

CARTA CIRCULAR # 22-028

16 de septiembre de 2021

**A TODA LA RED DE PROVEEDORES PARTICIPANTES DE PLAN DE SALUD
MENONITA VITAL**

**RE: ACTIVACIÓN DE ÉDITOS DE MANEJO DE UTILIZACIÓN DE FARMACIA
CAMBIOS EN EL FORMULARIO DE MEDICAMENTOS EN CUBIERTA**

Estimado(a) proveedor(a):

Lo deseamos mantener al tanto sobre las Cartas Normativas 22-0819-1 y 22-0907 enviadas por la ASES. En ellas se explica el proceso relacionado a la activación de éditos de manejo de utilización de farmacia y los cambios más recientes al Formulario de Medicamentos en Cubierta **efectivos el 15 de septiembre de 2022**. Es de suma importancia que revise ambos comunicados para garantizar que el tratamiento de los beneficiarios a los que servimos no se vea interrumpido.

Le recordamos que, como regla general, la cubierta de farmacia es para medicamentos genéricos bioequivalente mandatorios como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas.

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Rosalis Díaz Rivero, RN, CPC
Directora Utilización Médica



Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico

Anejos: Carta Normativa 22-0819-1
Carta Normativa 22-0907